



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00325 00
Proceso	Verbal
Demandante	Juan David Barreto Palacio
Demandado	José Rosemberg Domínguez Acevedo y otro
Decisión	Corre traslado

De las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada se corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, para que ésta pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1ca6bb28da05347cb87fc2c5261551bbff9e64731758343f238f8e9d02b6317**
Documento generado en 06/08/2021 09:27:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>